

Expediente: **546/17**

Carátula: **MEDINA RAFAEL JOSE C/ HERRAN JOSE ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **11/09/2020 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 546/17



H20702355567

EXPTE N°: 546/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de septiembre de 2020.-

AUTOS: MEDINA RAFAEL JOSE c/ HERRAN JOSE ANTONIO s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: HERRAN,JOSE ANTONIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 09 de septiembre de 2020.- Atento a lo peticionado y conforme lo establece la Acordada N°820/2020, SUSPÉNDANSE los plazos procesales en el presente proceso, incluido ante ello la Audiencia fijada oportunamente para el día 14/09/2020, haciendo constar que los mismos se REABRIRAN de manera AUTOMÁTICA una vez que se reanuden las actividades presenciales con atención a profesionales por parte del Poder Judicial Tucumán. Téngase presente que la REAPERTURA de los plazos será de manera automática, no siendo necesario para ello notificar personalmente dicha reapertura. Oportunamente se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia pendiente en autos.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 10/09/2020

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.